



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA LABORAL A DON IVÁN NICOLAS ABELLO ACUÑA.

ALGARROBO,

05 MAR 2021

DECRETO N.º P.

VISTOS:

0772

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N.º 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba el Acuerdo N.º 153 de Sesión Ordinaria N.º 39 de fecha 02.12.2020.
4. Decreto Alcaldicio N.º 1.880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Universidad de Viña del Mar a través de su jefe de Carrera Arquitectura de la Escuela de Arquitectura y Diseño Don Rodrigo Torrealba, solicita y presenta al alumno Sr. Iván Abello Acuña con el fin de ser aceptada para realizar su Práctica Profesional para fortalecer su aprendizaje y competencias adquiridas en el mundo del diseño arquitectónico (oficinas), por un total de 240 horas cronológicas.

DECRETO

- I. Autoriza, a Don Iván Nicolas Abello Acuña, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con fecha de _____ Alumna de la carrera Arquitectura de la Universidad de Viña del Mar, _____ para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el **15 de febrero de 2021 hasta el 26 de marzo de 2021**, con un total de 240 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo los días jueves y viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC).
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Don Iván Nicolas Abello Acuña, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al ítem "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

27-03-2021

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/PMM/U.C/PYU/iy.m.

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 MAR 2021

FECHA SALIDA: 10 MAR 2021

OBSERVACIÓN N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
RECURSOS HUMANOS